



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUN. 1984

Expte. N.º 230/84

VISTO:

Lo solicitado por la Facultad de Humanidades con respecto a / la posibilidad de otorgarle un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, proponiendo en canje dos (2) cargos de auxiliar docente de 7^a categoría con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado en la necesidad de atender el dictado de la materia "Idioma Nacional" en la Sede Regional de Orán;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N.º 154/83,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

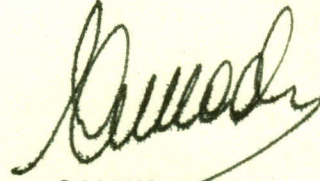
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Autorizar el canje entre un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la planta docente del presupuesto de jurisdicción del Rectorado y dos (2) cargos de auxiliar docente de 7^a categoría con dedicación simple de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N.º 257-84